



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-concesion-subvenciones-entidades-animo-lucro-c.version/10>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ENTRE CUYOS FINES ESTÉ LA PROMOCIÓN DE LA SALUD. AÑO 2026.TRÁMITES/AYUDAS Y SUBVENCIONES/SUBVENCIONES ENTIDADES AUTOAYUDA - SOLICITUD
<https://sede.valladolid.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=16011>

Resumen: Entidades sin animo de lucro entre que realicen actividades de carácter sanitario, de promoción y protección de la salud y de prevención de enfermedades en el marco de la Salud Pública, y que en la fecha de la solicitud reúnan los siguientes requisitos:1. Estar legalmente constituidas y, en el caso de entidades sujetas a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, acreditar que han actualizado sus estatutos o que su adecuación se halla en tramitación.2. Poseer el código de identificación fiscal.3. Tener sede abierta o contar con sede o delegación en Valladolid.4. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con el Ayuntamiento de Valladolid.5. Estar al corriente en el pago de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.6. Estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, como entidad que tenga como objeto el desarrollo de actividades relacionadas con la salud.**REQUISITOS ESPECÍFICOS:-** Se subvencionarán todos aquellos programas y proyectos referidos a actividades que fomenten la salud de los ciudadanos de Valladolid mediante acciones en materia de protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, encaminadas a la mejora de la salud individual (autocuidados, etc.) y colectiva (mejora de la salud pública dentro del municipio) previniendo de este modo todo tipo de enfermedades tanto entre las personas como las producidas por el contacto con los animales (zoonosis) o con el entorno.- Todas las actividades deberán desarrollarse durante el año de la convocatoria y en el municipio de Valladolid.

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 20/04/2026 hasta 20/05/2026.

Entidades sin animo de lucro entre que realicen actividades de carácter sanitario, de promoción y protección de la salud y de prevención de enfermedades en el marco de la Salud Pública, y que en la fecha de la solicitud reúnan los siguientes requisitos:

Documento generado a fecha: 08/05/2026 08:50 con Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000768785-ZLEOPVAVPV. Puede verificarse el documento impreso en el CSV en <https://www.valladolid.gob.es>



Ayuntamiento de Valladolid

1. Estar legalmente constituidas y, en el caso de entidades sujetas a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, acreditar que han actualizado sus estatutos o que su adecuación se halla en tramitación.
2. Poseer el código de identificación fiscal.
3. Tener sede abierta o contar con sede o delegación en Valladolid.
4. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con el Ayuntamiento de Valladolid.
5. Estar al corriente en el pago de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.
6. Estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, como entidad que tenga como objeto el desarrollo de actividades relacionadas con la salud.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Se subvencionarán todos aquellos programas y proyectos referidos a actividades que fomenten la salud de los ciudadanos de Valladolid mediante acciones en materia de protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, encaminadas a la mejora de la salud individual (autocuidados, etc.) y colectiva (mejora de la salud pública dentro del municipio) previniendo de este modo todo tipo de enfermedades tanto entre las personas como las producidas por el contacto con los animales (zoonosis) o con el entorno.
- Todas las actividades deberán desarrollarse durante el año de la convocatoria y en el municipio de Valladolid.

Nombre del documento: BOPVA-A-2026-01125 (191 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): s5uvjJeBr9ingZSUPTj1PTHUva4=

Remitente: Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana. Secretaría Ejecutiva

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000768785-ZLEOPVAVPV